



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0425

SALTA, 3 AGO 2020

Expediente N° 10.491/18

VISTO:

La nota n° 2422/18 presentada por la Srta. MARTELL DAHAN, Agostina Rosalia mediante el cual solicita el reconocimiento de gastos efectuados en su viaje a la ciudad de Salta para participar de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 1.450,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

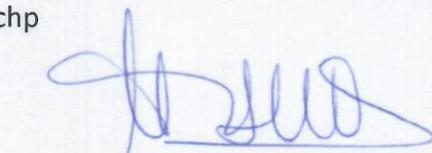
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Srta. MARTELL DAHAN, Agostina Rosalia por la suma total de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 1.450,00), por los motivos expuestos en el exordio.

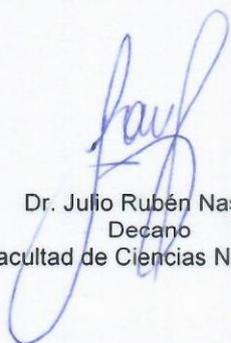
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	50,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	<u>1.400,00</u>
TOTAL =	\$	1.450,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales